

AL DESPACHO:

Obra a folio 105 memorial suscrito por el Dr. CARLOS GUSTAVO GARCIA MENDEZ, apoderado judicial de la demandada AUTOTANQUES DE COLOMBIA S.A.S., allegando constancia de cumplimiento de acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, 30 de abril de dos mil veinte.

i
(original firmado)

JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, treinta de abril de dos mil veinte.

AUTO S –

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se pone de presente a la parte demandante, el escrito de cumplimiento de acuerdo conciliatorio y sus anexos, obrantes a folios 105 a 106, allegado por el apoderado judicial de la parte demandada AUTOTANQUES DE COLOMBIA S.A.S.

NOTIFÍQUESE.

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.068 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 18 de agosto de 2020.

(original firmado)
MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria